

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 3031/2026

Fecha Resolución: 21/08/2026

Resolución Adscripción Definitiva, Concurso Específico, GESTIÓN, RECLUTAMIENTO Y SELECCIONES, Servicio Recursos Humanos y Formación.

Vistas Resolución de Presidencia n.º 1489/2026, de 15 de Mayo (B.O.P. n.º 95/26, de 20 de Mayo), por la que se acuerda la aprobación de las Bases Generales, así como Resolución de la Presidencia n.º 2012/2026, de 23 de Junio (B.O.P. n.º 124/26, de 30 de Junio), por la que se acuerda la aprobación de las Bases Específicas que han de regir la Convocatoria para proveer con carácter definitivo, mediante el procedimiento de Concurso Específico (abierto al personal Funcionario de Carrera), el puesto de trabajo GESTIÓN, RECLUTAMIENTO Y SELECCIONES, vacante y dotado presupuestariamente en la Relación de Puestos de Trabajo del Ejercicio 2026 de la Excma. Diputación Provincial de Huelva, con el siguiente detalle:

Idpuesto	JN	Descripción	Servicio	SG	Nivel	PE	H.Flex.	P.Jor.	Q.Mda	TP	FP	Dot.Eco.
201100800	JN3	Gestión, Reclutamiento y Selecciones	Recursos Humanos y Formación	C1	22	257	-	-	-	N	CE	12

Visto Anuncio publicado en el Tablón de la DPH en fecha 10 de Agosto de 2026, no habiéndose presentado alegaciones al mismo según Certificado del Jefe de los Servicios Centrales de la DPH de fecha 14 de Agosto de 2026, en el cual se realiza Propuesta de Adscripción Definitiva con el siguiente tenor literal:

(...)

"1.- Las calificaciones provisionales de la Valoración de los Méritos acreditados junto con su solicitud de participación en el proceso de de la persona aspirante declarada definitivamente admitida:

(...)

2.- Propuesta provisional de adscripción definitiva:

La Comisión de Valoración atendiendo a la calificación final obtenida por la persona aspirante presentada al proceso y al destino elegido por la misma en su solicitud de participación en el mismo, esta Comisión de Valoración propone de forma provisional a la Presidencia de esta Diputación la adscripción definitiva de D. Javier Maestre García al puesto vacante de GESTIÓN, RECLUTAMIENTO Y SELECCIONES, con carácter definitivo si no se presentan alegaciones en el plazo anteriormente establecido y a resulta del cotejo y compulsa de las copias presentadas."

Visto el cumplimiento de las Bases de la convocatoria, quedando acreditada la observancia del procedimiento debido y la valoración final de los méritos de la persona concursante, esta Presidencia en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, viene a resolver:

Primero.- Aceptar la propuesta de adscripción definitiva de la Comisión de Valoración y, en consecuencia, adscribir definitivamente a **DON JAVIER MAESTRE GARCÍA**, con DNI n.º ***1429**, en el puesto de trabajo de **GESTIÓN, RECLUTAMIENTO Y SELECCIONES** existente

Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV762YP2ABNMVHHJUFPT4QXQGE	Fecha	21/08/2026 10:00:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV762YP2ABNMVHHJUFPT4QXQGE	Página	1/2



en la vigente Relación de Puestos de Trabajo de la DPH, con código identificativo n.º 201100800, y adscrito a la Orgánica 22210 Recursos Humanos y Formación.

Segundo.- El cese del anterior destino, la toma de posesión, así como la incorporación al nuevo puesto de trabajo, serán efectuados según lo acordado en la Base General Undécima de la convocatoria (Resolución de la Presidencia n.º 1489/2026, de 15 de Mayo, B.O.P. n.º 95/26, de 20 de Mayo).

Tercero.- Que Don Javier Maestre García, con efectos desde la toma de posesión, perciba las retribuciones del puesto de trabajo adjudicado al que se le adscribe con carácter definitivo mediante la presente Resolución.

Cuarto.- De conformidad con el Apartado 2º de la Base DÉCIMA de las referidas Bases Generales, se acuerda publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

Quinto.- Que por el Servicio de Recursos Humanos y Formación se adopten cuantas medidas sean necesarias para hacer efectiva la presente Resolución.

Dense los traslados reglamentarios de la presente resolución

EL VICEPRESIDENTE 2º
(Por Delegación Decreto 2364/2023 de 02-08-
2023)

Certifico,
EL SECRETARIO GENERAL,

Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV762YP2ABNMVHHJUFPT4QXQGE	Fecha	21/08/2026 10:00:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV762YP2ABNMVHHJUFPT4QXQGE	Página	2/2

